GUAYAQUIL, ABRIL 27 DE 2009

SEÑORES
MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ACCIONISTAS
COMPAÑÍA CODANA S.A.
PRESENTE:

Siendo para mí un honor, en calidad de Comisario Principal de la Compañía CODANA S.A., según el Artículo No. 321 de la Ley de Compañías, informo a ustedes que he procedido a examinar el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año 2008, al igual que los libros, registros y documentos necesarios para el informe.

Entre los comentarios más relevantes podemos resumir los siguientes:

Su principal actividad es la producción de alcohol etílico rectificado extraneutro, bióxido de carbono (líquido y sólido) y derivados; la comercialización del alcohol se la realiza en el mercado local y en el exterior, el bióxido de carbono se comercializa localmente a través de una compañía relacionada .

En diciembre del 2008, Inversancarlos S. A. transfirió el 50% de su participación accionaria a Black Forest Overseas S. A. con domicilio en Panamá.

En Abril del 2008 la compañía cambió de domicilio; del cantón Guayaquil al cantón Milagro.

Los estados financieros son presentados de acuerdo a las Normas Ecuatoriana de Contabilidad (NEC)

Las normas ecuatorianas de contabilidad (NEC), no requieren que los estados financieros incluyan el registro de un activo y pasivo por el valor justo del bien arrendado o el valor presente de los cánones al inicio de los contratos de arrendamientos y el reconocimiento del gasto de depreciación respectivo, cuando el contrato de arrendamiento establece la opción de compra a su término.

Según resolución No. 08.GDSC.010 de la Superintendencia de Compañías de fecha 20 de noviembre del 2008; se establece un cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para las compañías que están sujetas a su control y vigilancia a partir del 1 de enero del 2010 , 2011 y 2012. A partir de esas fechas se derogarán las resoluciones que establecieron el uso obligatorio de las Normas Ecuatoriana de Contabilidad (NEC). Además, las compañías y entes antes mencionados prepararán obligatoriamente hasta marzo del 2009, 2010 y 2011 en su orden un cronograma de implementación de dichas NIIF; el cual deberá ser aprobado por la Junta General de Accionistas o Socios o por el apoderado en caso de compañías extranjeras que ejerzan actividades en el país.

Codana S. A. tiene la obligatoriedad de aplicar las NIIF a partir de Enero del 2011.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTROS DE SOCIEDADES
30 ABR 2009
Héctor Morán T.
GUAYAQUIL

1. Las cuentas por cobrar a clientes representan facturas por venta de alcohol por US $ 2.550.604; los anticipos a proveedores representan US $ 79.523 de los cuales US $ 19.596 son por compra de alcohol y US $ 59.927 por compra de bienes y servicios; las cuentas por cobrar a funcionarios y empleados representan préstamos con plazos de hasta 360 días sin intereses que suman US $ 117.414; además se tiene registrado en cuentas por cobrar US $ 577.023 por concepto de Impuesto al Valor Agregado y US $ 59.164 por Retenciones en la Fuente.

2. Los inventarios están registrados al costo de producción o compra, con base al método promedio. El costo no excede el valor de mercado.

3. Las Propiedades, Planta y Equipo, están registrados al costo. El costo es depreciado de acuerdo con el método de línea recta en función de los años de vida útil estimada. Durante el 2008 se capitalizaron intereses incurridos en la construcción de la nueva planta de Biogas.

4. Al 31 de diciembre del 2008, la compañía mantiene como arrendataria, contratos de arrendamiento con opción de compra de vehículos; con plazo de hasta 18 meses y que vencen en junio del 2009.

5. Las inversiones en acciones al 31 de diciembre del 2008, están registrada al costo; el costo no excede al valor patrimonial de la sociedad receptora de la inversión.

6. Las Cuentas por Pagar a Proveedores representan facturas por compra de Bienes y Servicios con vencimientos de hasta 30 días sin interés.

7. Las Cuentas por Pagar a Compañías Relacionadas representan facturas por compra de melaza; las mismas que son canceladas en el plazo de 60 días después del consumo y sin intereses.

8. En las obligaciones a Largo Plazo se registran tres préstamos: dos del Banco Bolivariano con tasa reajustable, con pagos trimestrales y mensuales que vence en marzo del 2011 y otro del Banco del Pichincha con tasa reajustable, vencimientos trimestrales hasta mayo del 2010 . Las operaciones con el Banco Bolivariano, están garantizadas por una compañía relacionada.

9. En el año 2008 la compañía aumentó el capital pagado en US $ 341.929 mediante la capitalización de las utilidades reinvertidas; con este aumento el capital pagado queda integrado en US $ 5.098.53[illegible]

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTROS DE SOCIEDADES
30 ABR 2009
Héctor Morán T.
GUAYAQUIL

10. Respecto a los Índices Financieros al 31 de diciembre del 2008 reflejan las siguientes relaciones:

10.1	**Liquidez:**		
	Razón Corriente	0.71	veces
	Prueba Ácida	0.44	veces
10.2	**Rotación:**		
	Rotación de Cartera	85	días
	Rotación de Inventarios	95	días
10.3	**Apalancamiento:**		
	Endeudamiento	65,32 %	

11. De la revisión efectuada a los libros de Actas de Junta General y Directorio, libros de Acciones y Accionistas, Comprobantes y Libros Contables; debo indicar que están siendo llevados de acuerdo con las disposiciones legales establecidas.

En mi opinión, basada en los exámenes realizado a los Estados Financieros de CODANA S.A. al 31 de diciembre de 2008, los resultados de sus operaciones y los indicadores financieros, presentan razonablemente la situación financiera determinada y que no existen exposiciones erróneas de carácter significativo y que se ajustan a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador.

Cumplimiento de la Ley de Intermediación Laboral

La compañía no mantiene trabajadores contratados bajo el régimen de intermediación laboral, previsto en la ley reformatoria al Código del Trabajo, mediante la cual se regula la actividad de intermediación laboral y la de tercerización de servicios complementarios.

Finalmente, mi agradecimiento por la pronta disposición a colaborar por parte de los Administradores, para poder dar efectivo cumplimiento a mis funciones.

ATENTAMENTE,

ING. RIGOBERTO ZAMBRANO B.
COMISARIO PRINCIPAL

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTROS DE SOCIEDADES
30 ABR 2009
Héctor Morán T.
GUAYAQUIL